



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

REUNIÓN VIRTUAL CON PRESIDENTES DE COMITÉS SINDICALES E INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE PASTO

SAN JUAN DE PASTO, 28 DE ENERO DE 2021

CONCLUSIONES Y TAREAS

El día jueves 28 de enero de 2021, se reúnen por medio virtual la Junta Directiva SIMANA Departamental con Presidentes de Comités Sindicales e Institucionales del municipio de Pasto, para tratar la siguiente Agenda:

1. Llamado a lista
2. Saludo e Informe de FECODE
3. Informe de salud por Secretario de Salud Pasto: Dr. Javier Andrés Ruano
4. Saludo e informe de Presidente de Junta Directiva Departamental
5. Alternancia, Evaluación de Desempeño y Reorganización Educativa.
6. Intervenciones
7. Conclusiones y tareas

Después de las diferentes intervenciones, se concluye lo siguiente:

I. ALTERNANCIA

1. Por el derecho a la salud conexo a la vida, no acatar el llamado a clases presenciales bajo el modelo de alternancia, se retornará cuando hayan garantías plenas de bioseguridad; por lo tanto, se continuará con educación en casa.
2. Defender la escuela pública como escenario natural e idóneo del proceso pedagógico, de hecho, exigir al MEN y al Ente Territorial Certificado Pasto, apropien los recursos suficientes para adecuar infraestructura y dotar de elementos necesarios de bioseguridad y de esta manera, garantizar el regreso seguro a la presencialidad.
3. Restringir la movilidad y asumir los protocolos como medidas necesarias para mitigar la propagación del virus.
4. Exigir la universalización de la conectividad en todo el municipio de Pasto como estrategia para fortalecer el trabajo educativo desde casa.



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 7210696
Pasto - Nariño - Colombia





SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

5. Exigir a la Alcaldía y a la Secretaría de Educación Municipal intermediar ante el MEN y la FIDUPREVISORA, la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el magisterio.
6. Solicitar a la Administración Municipal, intermedie ante el Gobierno Nacional, se incluya en la primera fase de vacunación a Directivos, docentes y personal administrativo.
7. Recomendar la flexibilización del currículo, plan de estudios y evaluación de aprendizajes. Generar estrategias para motivar la permanencia de estudiantes en la escuela y evitar la deserción.

II. REORGANIZACIÓN DE PLANTA DOCENTE

1. Frente al estudio técnico presentado unilateralmente por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto al MEN, donde se determina que hay un excedente de 150 maestros, se acuerda solicitar a dicha Secretaría, evitar nuevos nombramientos de maestros cuando se presenten vacantes definitivas, esas vacantes deben ser asignadas a los 150 docentes.
2. Exigir a la Secretaría de Educación de Pasto que solicite al MEN que el proceso de reorganización se realice durante todo el año 2021, mas no en seis meses. Además, solicitar a los Rectores abstenerse de liberar docentes.
3. Exigir a la SEM Pasto, implementar estrategias posibles para ampliar cobertura y por todos los medios sustentar y mantener la planta oficial docente actual. Es urgente desarrollar estrategias como: Proyecto de ampliación de cobertura, evitar nuevos nombramientos provisionales, ampliar plazas de orientadores escolares con docentes de planta que tengan el perfil, implementar el preescolar de tres grados, hacer control estricto a la matrícula en educación por ciclos, pues muchas instituciones de éstas, matriculan estudiantes sin tener en cuenta la norma, como la edad. También sería necesario hacer un estudio sobre retiros forzosos y proyectar las vacantes a futuro inmediato.



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 7210696
Pasto - Nariño - Colombia





SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

III. EVALUACION DE DESEMPEÑO

1. Exigir a los evaluadores que el proceso de evaluación de desempeño se sujete a la norma y que el proceso sea consensuado, transparente, dialógico, objetivo y ético.
2. Se invita a las y los compañeros docentes vinculados mediante el decreto 1278 a trabajar en unidad y exigir a los evaluadores el consenso del proceso de evaluación de desempeño y no permitir que este sea individualizado, pues esto hace que los Rectores hagan de la evaluación una herramienta subjetiva, represiva, manipuladora y no precisamente, utilicen el proceso y los resultados de la evaluación para mejorar.
3. La Junta Directiva de SIMANA, debe emitir un pronunciamiento público rechazando la extralimitación de funciones de los profesionales de la Secretaría de Educación Municipal, Sra. Sandra Oviedo y Sr. Andrés Portilla, quienes utilizan el poder para vulnerar derechos de los docentes. Así mismo, mediante Derecho de Petición solicitar a la Administración que aclare las funciones que tienen dichos funcionarios y a la vez, exigir que se remuevan de sus cargos.
4. Implementar formación político-sindical a los docentes de Pasto, haciendo énfasis en docentes vinculados mediante el decreto 1278. Fortalecer desde la Junta Directiva de SIMANA el acompañamiento, para que se sientan motivados a actuar con seguridad en la defensa de sus derechos, además, mantengan la unidad, la lucha y asuman liderazgos en el sindicato.
5. Convocar a reunión a Rectores de las Instituciones Educativas de Pasto, con el objetivo de conocer sus posiciones frente a temas álgidos de la educación, lograr establecer consensos y acciones conjuntas en torno a temas como: alternancia, reorganización educativa, evaluación de desempeño, entre otros.
6. Solicitar al C.N.S.C que aclare los criterios de la evaluación desempeño a los evaluadores para que evalúen lo que corresponde y no impongan criterios fuera de la norma, como aquella de tener en cuenta los resultados de las pruebas saber.



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 7210696
Pasto - Nariño - Colombia





SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

7. Solicitar a la SEM Pasto, se replantee el cronograma de evaluación de desempeño, puesto que las fechas indicadas no son pertinentes, ya que aún se está trabajando en planeación institucional.
8. Solicitar reunión urgente con el Secretario de Educación Municipal de Pasto, con el objetivo de revisar los contratos con Instituciones Educativas de convenio, así mismo, solicitar reunión conjunta entre Rectores de estas instituciones, Secretario de Educación y SIMANA para analizar esta modalidad de contratación y sus implicaciones.
9. Realizar asambleas de docentes por comunas para informar y formar política, pedagógica y sindicalmente, como una estrategia para mantener la unidad y la lucha.
10. Solicitar a la SEM Pasto, gestionar ante la entidad competente que en este año se detenga el proceso de certificación de instituciones educativas, que no haya auditoría a dichos procesos, pues la situación inédita que se vive por pandemia genera sobrecarga laboral.
11. Realizar gestión jurídica contra PROINSALUD, argumentada en el incumplimientos del contrato de prestación del servicio de salud al magisterio, pues en tiempo de pandemia se ha precarizado dicho servicio.

Atentamente,



LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente



ILSE L. PORTILLA RODRIGUEZ
Secretaria General

